JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

Fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 **Estado No. 034**

No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2022-0020	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LINA MERCEDES GUZMÁN GÓMEZ	SEPTIEMBRE 1 DE 2022	1
2019-0016	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAIN RIOS MONTAÑO	SEPTIEMBRE 1 DE 2022	2
2020-0009	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIO GUZMÁN USAQUÉN	SEPTIEMBRE 1 ° DE 2022	2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL